



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

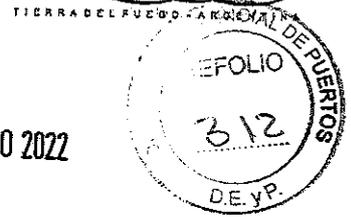
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SU AVIA MARCELA POLETTI  
Jefe de Mesa de Trabajo  
de Archivo  
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

USHUAIA,

17 AGO 2022

0507  
DIRECCION PROVINCIAL DE  
**PUERTOS**



VISTO: el expediente DPP N° 14/2022, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: **"S/ ADQUISICIÓN DE TRES (3) AUTOELEVADORES PARA LA-DPP"**; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente del visto se gestiona la adquisición de dos (2) autoelevadores de 2,5 ton. Para la Dirección Provincial de Puertos .

Que mediante Resolución D.P.P. N° 0367/2022, obrante a fs. 15/40 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 2/2022, se aprobó el pliego de bases y condiciones particulares y se designó a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación.

Que asimismo, con fecha 21/06/2022, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión previsto en el artículo 34 de la Ley Provincial N.º 1015 y en el sitio de internet de la Dirección Provincial de Puertos, boletín oficial y diarios locales, según constancias obrante a fs. 41/54.

Que según obra a fs. 55, con fecha 14 de julio de 2022 se formalizó el Acta de Apertura de sobres de la presente licitación Pública, detallando las ofertas presentadas por las firmas :INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A CUIT N.º 30-50159813-1 y la firma IRON GROUP S.A. CUIT N.º 33-70778442-9, Obrante las mismas desde foja 56 hasta foja 292.

Que a foja 230 obra cuadro comparativo de ofertas presentadas en tiempo y forma.

Que a foja 231 obra Nota N.º 268/22 Letra: DGA., remitiendo a la Comisión de Preadjudicación expediente de referencia correspondiente a los efectos de su análisis.

Que a fs. 293 obra Informe de Comisión de Preadjudicación en función de las ofertas presentadas, surge que en virtud del análisis de la ofertas y planilla comparativa de ofertas, resulta más económica y aconseja preadjudicar la oferta presentada por la firma IRON GROUP S.A.

Que mediante Nota N° 293/2022, Letra: D.G.A., obrante a fs. 294, se eleva poniendo en conocimiento y solicitando al Vicepresidente opinión y criterio del Informe de





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



0 5 0 7

la Comisión de Preadjudicación. Obrando al pie de la misma la correspondiente autorización del Sr. Vicepresidente mediante Nota N.º 1176/22 Letra: DPP, comparte criterio de la comisión de preadjudicación y continuar tramitación de la presente.

Que en consecuencia corresponde adjudicar la Licitación Pública N.º 3/22 , para la provisión de dos (2) autoelevadores a la firma IRON GROUP S.A por la suma de dólares estadounidenses cincuenta y nueve mil setecientos catorce ( USD 59.714,00), que al Tipo de Cambio Vendedor del B.N.A. al 16/08/2022 (T.C. \$ 141,50) de foja 311, asciende a la suma de Pesos ocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y un con 00/100 (\$ 8.449.531,00).

Que el Informe de Preadjudicación fue anunciado y difundido de acuerdo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según constancias obrantes a fs. 295/300.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que a fs. 309 obra la intervención de la Dirección de Auditoría Interna, emitiendo el informe de Auditoría Interna N.º 05/2022- D.A.I., sin observaciones que formular.

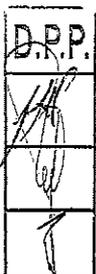
Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente adquisición, obrando el Preventivo Presupuestario N° 203/22 a foja 13.

Que en consecuencia y atento a lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento de selección y la adjudicación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en el artículo 17º inciso a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Reglamentario N° 674/11 y en el Decreto Provincial N.º 005/2022 y la Resolución de O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso a) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 4521/2019, de lo previsto en el artículo 6º de la Ley Provincial N° 69.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Por ello:

EL PRESIDENTE  
DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 02/2022, por la suma total de dólares estadounidenses cincuenta y nueve mil setecientos catorce ( USD 59.714,00).Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.-

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicar la Licitación Pública N.º 02/2022 a la firma IRON GROUP S.A. CUIT N.º 30-70778442-9, por la suma total de dólares estadounidenses cincuenta y nueve mil setecientos catorce ( USD 59.714,00),.que al Tipo de Cambio Vendedor del B.N.A. al 16/08/2022 (T.C. \$ 141,50), asciende a la suma de Pesos ocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y un con 00/100 (\$ 8.449.531,00). por la provisión de dos (2) autoelevadores de 2,5 tn. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos. -

**ARTICULO 3º.-** AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

**ARTÍCULO 4º.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 4 - 40310, a la UG2201 y la UC2201, del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

**ARTÍCULO 5º.-** Comunicar, difundir, notificar al oferente, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

0 5 0 7

**RESOLUCIÓN D.P.P. N° \_\_\_\_\_ /2022**

D.P.P.
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
**ERTO MARCIAL MURCIA**  
 PRESIDENTE  
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

